



Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Gestión y Desarrollo de las Personas
Depto. de Capacitación, Formación y Educación Continua

JAA / SGG / PCR / LER / MTS

714

ORD.C32/N° _____/

ANT.: Ord. C32/4206 del 02.10.19 que adjunta orientaciones técnicas y metodológicas a los Servicios de Salud para la elaboración de sus Planes y Programas Anuales de Capacitación año 2020.

MAT.: Emite orientaciones referentes a las capacitaciones de funcionarios/as bajo estado de catástrofe por brote de Coronavirus 2019 (COVID-19)

20 MAR 2019

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS EXPERIMENTALES

Junto con saludar, y en relación a la ejecución de la capacitación a través de los **Planes Anuales de Capacitación (PAC) año 2020**, se informa que dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del Coronavirus (COVID-19) y con el objetivo de evitar exposición y propagación al interior de los establecimientos, así como garantizar la continuidad del Servicio, se deben adoptar las siguientes medidas referidas a la capacitación de los funcionarios y funcionarias de la red:

- Todas las actividades presenciales de capacitación deberán suspenderse mientras persistan las condiciones epidemiológicas que lo ameriten.
- Se podrán modificar los Planes Anuales de Capacitación para realizar la compra de actividades de e-learning al personal, priorizando temáticas relacionadas con la alerta sanitaria.
- Se podrán modificar los Planes Anuales de Capacitación de los Servicios de Salud y de Hospitales, para realizar capacitaciones críticas al personal activo en la emergencia del COVID-19.

Dichas medidas que permiten realizar las modificaciones a sus Planes Anuales de capacitación, deben ser formalizadas vía resolución hasta el mes de junio. Sin embargo, es de responsabilidad de los Directores de Servicios asegurar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en situación de Alerta Sanitaria.

Dada la instrucción anterior, se comunicará al Servicio Civil para su consideración en el monitoreo y evaluación relacionada a los Planes Anuales de Capacitación del presente año.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

ARJUNO ZUNIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- Directores Servicios de Salud (29)
- Directores Establecimientos Experimentales (3)